Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LUCILLOS

EXP. 309/2024. PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA DE NATURALEZA LABORAL FIJA DE PEÓN DE SERVICIOS CON UNA JORNADA COMPLETA PARA EL AYUNTAMIENTO DE LUCILLOS POR CONCURSO DE MÉRITOS DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía número 2024-0099 de 10 de diciembre de 2024 se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas respecto a la convocatoria para la cobertura de una plaza de naturaleza laboral fija de peón de servicios con una jornada completa para el Ayuntamiento de Lucillos, por concurso de méritos dentro del proceso de estabilización quedando redactada de la siguiente manera:

[…]

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas que a continuación se detalla:

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Admitido	Causa
***1892**	Rufo	Fernández	Mario	Sí	
***7071**	Fraile	Herrera	Antonio	Sí	
***1656**	Vázquez	Figueroa	Francisco Javier	Sí	
***2174**	Kayser	Gusano	Pablo Luis	No	(1)
***3594**	Susana	González	Franco	Sí	
***1317**	Muñoz	Martín Grande	Julián	Sí	
***7890**	Oprisca	Oprisca	Alex Radu	Sí	

Causas de exclusión:

(1) No acredita la titulación académica básica.

SEGUNDO. Dar un plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para la realización de alegaciones por los aspirantes excluidos.

TERCERO. Transcurrido el plazo, se dictará una resolución por la Alcaldía, resolviendo las reclamaciones y alegaciones presentadas y aprobando la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos. En la resolución, se determinará la composición del Tribunal calificador y de los asesores, en su caso.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Lucillos.

Lucillos, 11 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa, Virginia Tragacete Rosado.

Nº.I.-6881

Código de verificación: **2024.00006881**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**